

Junta Particular del

24 de Noviembre de 1840

En la Sala consistorial de la Villa de Salinas de Arana y bajo la presidencia de D. Felipe Equiluz como Regidor de cargo por ausencia del Alcalde e incompartibilidad del veniente, se reunieron D. Gabriel de Herreran, y D. Agustín de Salazar Diputados de la Comunidad de Herederos de Sal, y D. Lorenzo Ma de Salazar, D. Cosme Fernandez Palomares, D. Benigno Orive, D. Antonio Monro, D. Cayetano Tejeda, D. Gabo La Cruz, vallerca, D. Julian de Tunga, y el Ynfraescrito, todos Propietarios, Vecinos, e apoderados de Sal, con objeto de tratar de los intereses de la ~~misma~~ ^{misma} comunidad, y por el Diputado D. Gabriel de Herreran se dijo, y la Solicitud hecha por esta Comunidad a la Diputación G^{ral} de esta Provincia pidiendo el adelanto de los r^{os} necesarios p^{ra} entregar en los Huacanes, publicos la sal elaborada este año, mediante a q^{ue} la Hacienda publica q^{ue} tiene esta obligacion, carecia de fondos, por ahora y q^{ue} con su retraso iba descomponiendo la sal con los robos, y continuos aguaceros;

habian sido bien acogida por las Jun-
 tas Generales de esta Provincia, y se
 habia facultado al Caballero Diputado
 para q. efectue el adelanto pedido, con
 la condicion de ser reintegrada la
 Provincia de los primeros fondos
 q. entren en poder de la misma
 Comunidad en pago de su credito.
 / atrasados, y f. para ^{este} efecto era nece-
 sario autorizar a un Individuo de
 esta Comunidad, para q. reciba del
 Caballero Diputado la cantidad, q. ten-
 ga a bien adelantar en nombre de la
 Provincia otorgando la obligacion
 correspondiente en los terminos in-
 dicados o en otros q. sean del agrado
 del mismo Caballero Diputado: y en
 tenor de todo esto los Jales, acor-
 daron dar gracia a los represen-
 tantes de esta Provincia, facultan-
 do por medio de un testimonio
 de esta acta a D. Thomas el P.lio
 Argüelles Individuo de esta Comu-
 nidad para q. asi lo haga y recibien-
 do los r. q. se conceptuen necesar-
 ios p. el entrego de sales otorgue
 en nombre de esta Comunidad la obli-
 gacion, q. el Caballero Diputado
 Conceptue mas oportuna. Con lo q.
 se firmo esta acta q. firmaron todos

los señores y yo el Sr.º certifico: entre
señores: este: valga. Felipe de Equituz
Agustin G. Calas
Lorenzo Maria Calas
Gabriel de Equituz
Ximena de Calas
Bernardo Oriz
Antonio Alonso
Julian Muxa
Galobana
de Valluza
En

v.º Sr.
Adrian de Herrera
En